



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
33/2015**

ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, instructor en el presente asunto**, con la copia certificada del proveído de veintidós de junio del año en curso, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 18/2015-CA**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de cuenta, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 18/2015-CA**, derivado del presente incidente de suspensión.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Juan N. Silva Meza**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.